



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DICTAMEN DGAF**

**INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025  
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO-PLURIANUAL" - ID N° 467222.**

En el marco de lo establecido en la *Resolución N° 262/2025*, "Por el cual se establecen las directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales", esta *Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República*, informa cuanto sigue:

El proceso ha sido programado para el primer cuatrimestre. De acuerdo a lo establecido en el *Decreto N° 2264/2024*, el *Programa Anual de Contrataciones (PAC)* constituye estimaciones realizadas por esta institución y para dar inicio a la convocatoria para lo cual se requieren todos los detalles con exactitud para ser ejecutados.

Que, se ha pasado al tercer cuatrimestre debido a tareas de recolección de datos, presupuestos y verificaciones minuciosas a fin de establecer correctamente las necesidades para el llamado de **SERVICIO DE SEGURO MÉDICO-PLURIANUAL**.

En consecuencia, se emite el presente dictamen, atendiendo a los principios de economía y eficiencia orientados a la satisfacción de la necesidad con la oportunidad, la calidad y el costo que asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria consagrados en la *Ley de Suministro y Contrataciones Públicas*, y apoyándose a criterios de razonabilidad.

Por tanto y en atención a lo manifestado, solicitamos el desbloqueo en el *SICP*, para la comunicación del presente llamado.



*César Daniel Ibarrola Cano*  
Ministro, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Presidencia de la República